

REF.: ASIGNA FUNCION DE DIRECTOR DE
DEPARTAMENTO DISCIPLINARIO DE
LENGUAS EXTRANJERAS DEL CAMPUS SAN
FELIPE DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA
ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

2430 / 2013

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 20 de agosto de 2013.

VISTOS:

1.- Que por Decreto Exento N° 2077/2011 se asignó la función de Director de Departamento Disciplinario de Lenguas Extranjeras del Campus San Felipe a doña Amanda Vásquez Vicencio.

2.- Que en el referido decreto se señaló que la función de Directora del Departamento Disciplinario se asignaba desde el 16 de marzo al 30 de noviembre de 2011, sin perjuicio de ello doña Amanda Vásquez Vicencio continuó desarrollando las labores señaladas hasta el 14 de marzo del 2013.

3.- Que como ha sido referido, con fecha 14 de marzo de 2013 doña Amanda Vásquez Vicencio presentó carta de renuncia, la que se hizo efectiva a partir del 31 de marzo del presente año.

4.- Que así las cosas, procede asignar la función del Departamento Disciplinario de Lenguas Extranjeras del Campus San Felipe a un nuevo académico.

5.- Que el Decreto Exento N° 2227/2010 del 01 de septiembre de 2010, que aprueba el Reglamento General del Campus San Felipe de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, establece en su artículo 18 que serán aplicables a los Departamentos Disciplinarios del Campus San Felipe, todas las disposiciones contenidas en la normativa interna de la Universidad que regulan los Departamentos Disciplinarios de la Facultades, en lo que no sea contrario al presente Reglamento. Conforme a ello, la elección de las referidas autoridades procede a través de un acto eleccionario.

6.- Sin embargo, producto de la tramitación que ha debido observar el proceso de implementación de la nueva estructura de gestión académica de la Universidad, se ha experimentado un retardo que ha impedido que el sistema establecido para designar a los nuevos Directores de Departamentos Disciplinarios y Coordinadores Docentes de Carrera, concluya en la forma prevista.

7.- Que, si bien conforme a la reglamentación interna de la Universidad corresponde convocar a elecciones para el nombramiento de los Directores de los Departamentos Disciplinarios del Campus San Felipe, tal llamado a elecciones aún no se produce, toda vez que aún se mantiene en actual tramitación solicitud para reducir el número de Departamentos Disciplinarios existentes en el Campus San Felipe, encontrándose la modificación, antes dicha, aún en etapa de aprobación por parte de la Junta Directiva de esta Casa de Estudios.

8.- Que, a mayor abundamiento, el artículo 25 del Reglamento General del Campus San Felipe dispone que los casos no previstos por el Reglamento como asimismo las dudas y dificultades que suscite su aplicación, serán resueltos por el Rector, mediante acto administrativo fundado.

9.- Carta de fecha 14 de marzo de 2013 de doña Amanda Vásquez Vicencio al Vicerrector del Campus San Felipe.

10.- Carta N° 48 de fecha 02 de agosto de 2013, del Vicerrector del Campus San Felipe al Rector.

11.- Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letras a) y c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 398 de 2010, ambos del Ministerio de Educación, artículo 24 del Decreto Exento N° 1860/2012 y artículos 18 y 25 del Decreto Exento N° 2227/2010, ambos de esta Rectoría.

DECRETO:

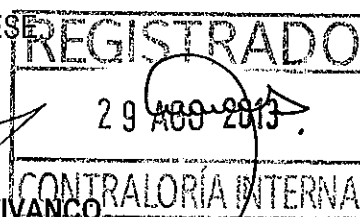
1.- **ASIGNÁSE**, a contar del 01 de agosto del 2013 y hasta el 28 de febrero del 2014, la función de Director de Departamento Disciplinario de Lenguas Extranjeras del Campus San Felipe a don **MANUEL BUSTOS CÓRDOVA**, Rut 8.876.999-6, jornada completa, contrata, grado 12.

2.- El Director del Departamento Disciplinario de Lenguas Extranjeras del Campus San Felipe tendrá una dedicación horaria de 44 horas semanales para la función asignada por el presente Decreto, imputable a su jornada académica y dependerá directamente del Vicerrector del Campus San Felipe.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE



PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Auditoría Interna/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Finanzas/ Tesorería/ Contabilidad/ Presupuesto/ Docencia/ Registro Curricular/ Personal/ Campus San Felipe/ Asesoría Jurídica.

PSV/CMS/pzb

